

# Estrategia de Rendición de Cuentas año 2024

Ministerio de Salud y Protección Social  
Secretaría General





**Rodolfo Enrique Salas Figueroa**

Secretario General (e)

Elaborado por:

**Liana Milena Baquero Hernández**

Coordinadora

Grupo de Relación Estado Ciudadanía

Colaboración

**Luz Elena Ochoa Torres**

Coordinadora

Grupo Desarrollo Organizacional

**Mayra Mercedes Alba García**

Profesional

Grupo Desarrollo Organizacional

**Carlos Fabian Meneses Páez**

Profesional

Grupo Desarrollo Organizacional

**Zulma Mercedes Torres Montoya**

Profesional Especializada

Grupo de Relación Estado Ciudadanía



# Tabla de contenido

1.	Introducción .....	5
2.	Antecedentes .....	8
3.	Diagnóstico .....	13
4.	Objetivos .....	21
5.	Orientaciones para la rendición de cuentas .....	23
6.	Elementos de la Rendición de Cuentas .....	25
7.	Etapas y Cronograma para la Rendición de Cuentas .....	30
8.	Glosario .....	40



# Introducción





# 1. Introducción

---

Este documento técnico presenta la estrategia de rendición de cuentas que surge de la responsabilidad legal, normativa y administrativa que tiene el Ministerio de Salud y Protección Social, en el marco de la de lo establecido en el artículo 51 de la Ley 1757 de 2015 y en atención a la política de rendición de cuentas de la rama ejecutiva a los ciudadanos, fijada en el Conpes 3654 de abril de 2010, para la cual es esencial programar, ejecutar y hacer seguimiento de manera conjunta por medio del equipo de rendición de cuentas conformado en esta cartera por: la Secretaria General y el Grupo de Relación Estado Ciudadanía, el Grupo de Desarrollo Organizacional de la OAPES, el Grupo de Comunicaciones y Asesores del Ministro con el fin de dar cumplimiento al deber de rendir cuentas a la(s) ciudadanía(s), permitiéndole a esta, conocer, validar o controvertir las actuaciones emanadas de la administración pública, a partir de las directrices establecidas en el CONPES 3654 de 2010, Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC) del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Teniendo en cuenta que el control social es “comprendido como una forma de participación ciudadana que permite a los individuos y a las organizaciones sociales influir en las condiciones de modo, tiempo y lugar en las que se desarrolla la gestión pública”<sup>1</sup>. y que se encuentra amparado bajo el marco legal colombiano que establece los principios de una democracia participativa, soberanía popular y el derecho fundamental de conformar, ejercer y controlar el poder público, así como los medios para garantizar el ejercicio de los derechos relacionados con la rendición social de cuentas.

---

<sup>1</sup> Escuela Superior de Administración Pública - ESAP 2016



Además, una de las formas de ejercer el control social es la rendición de cuentas que se encuentra amparada en la Ley 1757 de 2015, pues la considera como “el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados, mediante los cuales las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y organismos de control, a partir de la promoción del diálogo. A su vez, es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión”<sup>2</sup>, cuyos propósitos son: a) Informar y explicar los avances y resultados de la gestión adelantada por cada una de las entidades, en beneficio de la garantía de derechos de los ciudadanos y demás grupos de interés identificados. b) Buscar que la ciudadanía reconozca su derecho y capacidad a pedir información, explicaciones y retroalimentar al gobierno, con evaluaciones y propuestas de mejora, o con incentivos para corregir la gestión, premiar o sancionar los resultados.

Es de aclarar que la rendición de cuentas desde la nueva gerencia pública busca que las ciudadanías y los servidores públicos ejerzan el control del cumplimiento de metas programadas, productividad y efectividad en la ciudadanía, haciendo uso de los medios de comunicación masivos<sup>3</sup>.

---

<sup>2</sup> Sistema de rendición de cuentas de la implementación del acuerdo de paz (SIRCAP)- DAFP 2020.

<sup>3</sup> Rendición de Cuentas en la Gestión Pública: Reflexiones teóricas, Ochoa Henríquez, Haydé y Montes de Oca, Yorberth.



# Antecedentes





## 2. Antecedentes

El Ministerio de Salud y Protección Social, siendo entidad del orden nacional, rectora del sector salud, es encargada de generar espacios que permitan a la ciudadanía relacionarse con su quehacer misional y su gestión institucional; para ello se debe fortalecer los ejercicios de rendición de cuentas a través de la implementación de acciones que reflejen la transparencia en la gestión pública y permitan generar confianza en la ciudadanía.

Por lo tanto, según los registros magnéticos existentes en el sitio web de la entidad, desde el año 2012 se ha venido generando anualmente la estrategia de rendición de cuentas, que tiene sus alcances normativos en la Constitución Política de Colombia y hace parte integrativa en uno de los componentes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC) además se soporta en varias normas del orden nacional que se relacionan a continuación:

### 2.1 Normatividad Nacional

NORMAS	ALCANCES
<b>Constitución Política de Colombia.</b>	Artículos 1, 2, 3 y 40- Establecen el derecho a conformar, ejercer y controlar el poder público.
<b>Ley 489 de 1998, por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para</b>	Art. 3. Principios de la función administrativa Art. 26. Estímulos e incentivos a la gestión pública Art. 32. Democratización de la administración pública



<p><b>el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones."</b></p>	<p>Art. 33. Audiencias públicas Art. 34. Ejercicio del control social Art. 35. Ejercicio de veeduría ciudadana</p>
<p><b>Ley 617 de 2000, por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la ley orgánica de presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional.</b></p>	<p>Artículo 79- Establece el "Control social a la gestión pública territorial. El Departamento Nacional de Planeación publicará en medios de amplia circulación nacional con la periodicidad que señale el reglamento y por lo menos una vez al año, los resultados de la evaluación de la gestión de todas las entidades territoriales, incluidos sus organismos de control, según la metodología que se establezca para tal efecto".</p>
<p><b>Ley 594 de 2000, por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones</b></p>	<p>Art. 11. Conformación archivos públicos Art. 19. Soporte documental Art. 21. Programas de gestión documental Art. 27 Acceso y consulta de documentos</p>
<p><b>Ley 850 de 2003, por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas</b></p>	<p>Art. 1. Definición veeduría ciudadana Artículos 4 al 6. Objeto, ámbito de ejercicio y objetivo veeduría ciudadana Artículos 7 al 14. Principios rectores veeduría ciudadana Artículos 17 y 18. Derechos y Deberes veeduría ciudadana Art. 22. Red de veedurías ciudadanas</p>
<p><b>Ley 962 de 2005, por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del</b></p>	<p>Art. 8. Entrega de información</p>



<b>Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.”</b>	
<b>Ley 1437 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.</b>	Art. 3. Principios de actuaciones administrativas Art. 5. Derechos de las personas ante las autoridades Art. 8. Deber de información al público
<b>Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.</b>	Art. 73. Plan anticorrupción y de atención al ciudadano Art. 74. Plan de acción de las entidades Art. 78. Democratización de la Administración Pública
<b>Ley 1712 de 2014, por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.</b>	Aplica toda la ley
<b>Ley 1757 de 2015, por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática</b>	TÍTULO IV/ CAPÍTULO I: Rendición de cuentas de la rama ejecutiva TÍTULO V: Del control social a lo público
<b>Decreto 1499 de 2017, por medio del cual se modifica el Decreto <a href="#">1083</a> de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015</b>	CAPÍTULO 2: políticas de gestión y desempeño institucional CAPÍTULO 3: Modelo Integrado de Planeación y Gestión
<b>Decreto 270 de 2017, por el cual se modifica y se adiciona el Decreto</b>	Artículo 2.1.2.1.25. Promoción de la participación ciudadana



<b>número 1081 de 2015, Decreto Único Reglamentario de la Presidencia de la República, en relación con la participación de los ciudadanos o grupos de interesados en la elaboración de proyectos específicos de regulación.</b>	
<b>CONPES 3654 de 2010</b>	Presenta la Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los ciudadanos, consolidándola como un proceso permanente entre la rama ejecutiva y los ciudadanos.
<b>CONPES 3785 DE 2013</b>	Adopción de la Política Nacional de Eficiencia Administrativa al Servicio del Ciudadano y se implementa el Modelo de Gestión Pública Eficiente al Servicio del Ciudadano, dirigido a mejorar, tanto la calidad en la gestión, como la prestación de los servicios provistos por las entidades de la Administración Pública
<b>Manual Operativo del Sistema de Gestión, Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).</b>	En el contenido del Manual de la Tercera 3ra Dimensión “Gestión con Valores para Resultados” Numeral 3.2.2 “Relación Estado Ciudadano”.

Este apartado normativo evidencia lo imperioso de avanzar en permitir y fomentar acorde a la necesidad, importancia y obligatoriedad el ejercicio del control social, el acceso a la información pública y por ende rendir cuentas de la gestión pública efectuada por cada una de las entidades del orden gubernamental.



# Diagnóstico





## 3. Diagnóstico

En el Ministerio de Salud y Protección Social, con el fin de establecer el estado actual del proceso de rendición de cuentas se ha tenido en cuenta los registros magnéticos existentes en el sitio web de la entidad, donde se evidencia que desde el año 2020 en el componente de Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC) se ha reportado acciones de rendición de cuentas para cada vigencia, cumpliendo con los lineamientos establecidos por presidencia de la república.

Adicional se encuentra que desde el año 2018, se ha generado documentos que estipulan la configuración de las estrategias para la rendición de cuentas, los cuales se han variado sus desarrollos desde centrarse en las Audiencias públicas hasta desarrollar todos los componentes que la integran.

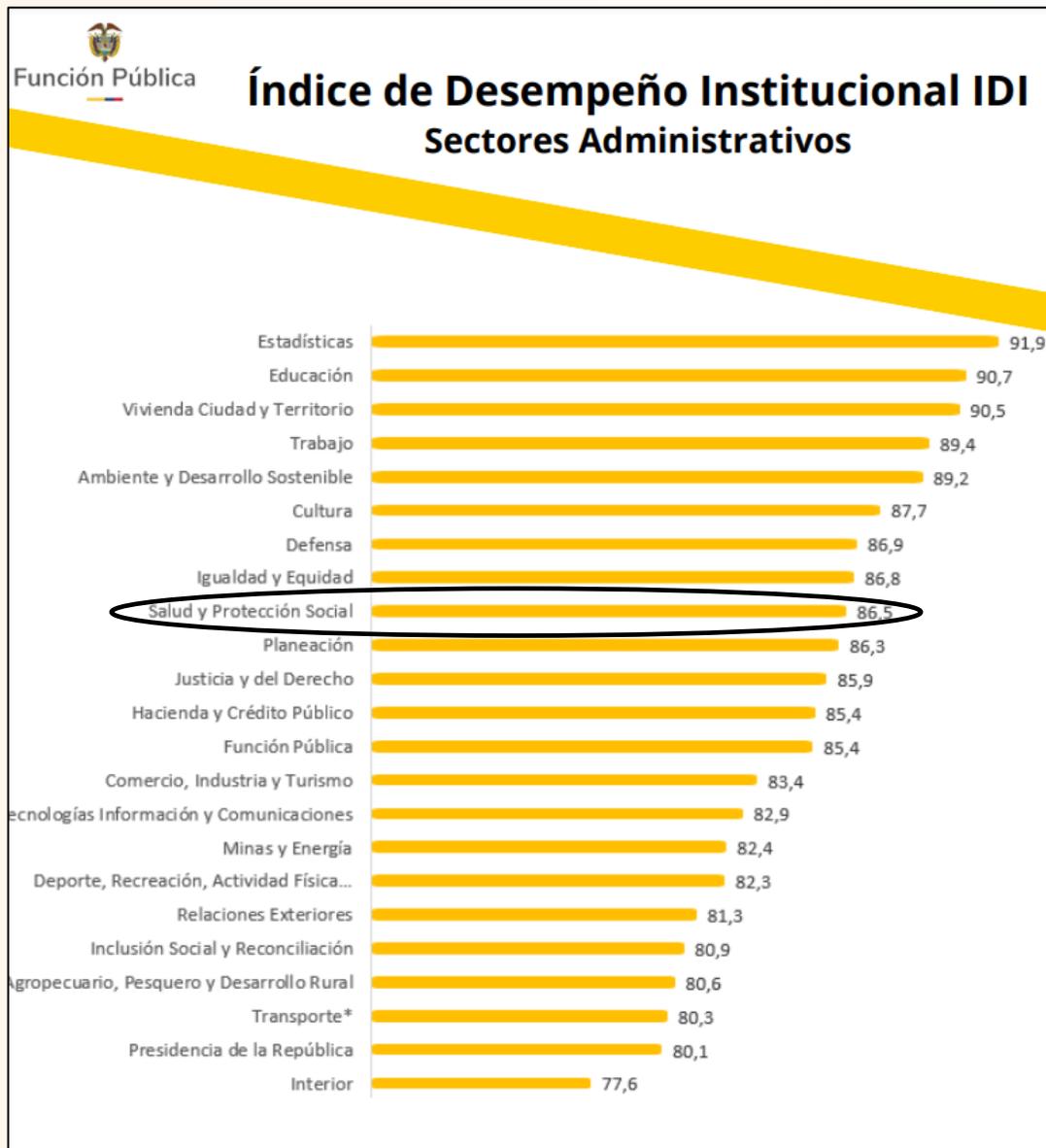
Así mismo se encuentran los desarrollos de las audiencias públicas consideradas como espacios de participación ciudadana propiciado por las entidades u organismos de la Administración Pública para la participación ciudadana y la redición de cuentas; donde personas naturales o jurídicas y las organizaciones sociales se reúnen en un acto público para intercambiar información, explicaciones, evaluaciones y propuestas sobre aspectos relacionados con la formulación, ejecución y evaluación de políticas y programas a cargo de la entidad, así como el manejo de los recursos asignados para cumplir con dichos programas, las cuales según registros magnéticos existentes en el sitio web de la entidad datan desde el año 2012.

Por lo tanto, se ha tomado la evaluación del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión - FURAG vigencia 2023, analizando las respuestas asociadas a las políticas relacionadas con esta temática, para establecer las acciones de mejora sugeridas en el resultado de la evaluación de esta vigencia y también en el siguiente análisis de FODA. Adicional se ha realizado revisión de criterios base para los desarrollos de las Audiencias Públicas desde la vigencia 2012 hasta el



2023, con el fin de ser tenidos en cuenta en el mejoramiento de la rendición de cuentas.

### Índice de desempeño institucional sectorial 2023- FURAG



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública



## Índice de desempeño institucional 2023- MSPS -FURAG



**IV. Índices detallados por política**

Índices detallados	Puntaje consultado	Promedio grupo par
RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES: Beneficios de las acciones de racionalización adelantadas	100,0	69,7
PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA: Rendición de cuentas en la gestión pública	100,0	90,9
PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA: Planeación anual de la estrategia de participación ciudadana en la gestión pública	100,0	84,6
PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA: Implementación de acciones de participación ciudadana en las diferentes fases del ciclo de gestión	100,0	81,5
PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA: Evaluación de los resultados de la estrategia anual de participación ciudadana y su aprovechamiento en acciones de mejora institucional	100,0	86,8
PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA: Capacidades	95,2	86,7

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública

## FODA de la Estrategia de Rendición de Cuentas

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p><b>El grupo directivo interactúa de manera directa con varios de los grupos de valor. Desde el equipo directivo se amplió el número de actividades formuladas e implementadas en la última vigencia.</b></p>	<p>Incrementar los niveles de satisfacción de los grupos de valor. Interés de distintos grupos de valor e interés en participar en temas relacionadas con la gestión de la entidad.</p>



**Utilización de medios digitales para divulgación y transmisión.**

**Mejóro el ejercicio de participación ciudadana en las audiencias públicas.**

**Se contó con representación de grupos poblacionales específicos en la estrategia (grupos Étnicos, víctimas del conflicto armado, personas Mayores; personas con discapacidad)**

**DEBILIDADES**

- Falta articulación con Entidades del Sector o Entes de Control.
- No se cuenta con observatorio(s) ciudadano(s) para el seguimiento a la gestión institucional.
- Falta evaluar la estrategia de rendición de cuentas implementada por la entidad durante la vigencia.
- Falta incorporación de otros espacios de rendición de cuentas que se desarrollan por las dependencias de la entidad.
- Falta incorporación y/o generación de información dirigida a niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

**AMENAZAS**

- Condiciones sociopolíticas de algunos territorios para la realización de audiencias públicas
- La Implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública que se encuentran en un proyecto de Decreto Reglamentario desde el año 2023.



## Tabla Criterios para Audiencias Públicas 2012 a 2023

CRITERIOS / AÑO	2012	2013	2014	2015	2016 y 2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Se hizo balance de programas, logros y metas- Informe de Gestión	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Se hizo balance del cumplimiento de metas del plan de desarrollo	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI
Se genero informe de rendición de cuentas a los grupos étnicos	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO
Se genero informe de rendición de cuentas para la paz	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Se hizo uso de plataformas tecnológicas	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Hubo testimonios de la ciudadanía	NO	-	-	NO	NO	NO	-	-	-	-	SI
Se realizo participación ciudadana	-	SI	SI	SI	SI	-	-	-	-	SI	SI
Divulgación por canales de comunicación institucionales	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Transmisión desde bogota	SI	SI	SI	SI	SI	-	-	-	-	SI	NO
Transmisión desde las regiones	NO	NO	NO	NO	NO	-	-	-	-	NO	SI
Se presentó la información de forma clara	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	-	-	SI	SI
Hubo dominio por parte de los expositores	SI	SI	SI	SI	SI	-	-	-	-	-	SI
Se permitio la participación ciudadana durante las audiencias públicas	-	-	SI	SI	NO	-	-	-	-	-	SI
Se aplico encuesta o sondeo de temas a tratar en las audiencias públicas a la ciudadanía	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI
Se aplico encuesta o sondeo de percepcion o satisfaccion de la ciudadanía al terminar las audiencias públicas	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Se aplico encuesta o sondeo a servidores públicos	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	SI	SI	-	NO
Se elaboró informe del desarrollo de las audiencias públicas	-	-	-	-	SI	NO	SI	-	-	SI	SI

Fuente: Construcción propia. Ministerio de Salud y Protección Social. 2024

- ✓ Como se puede observar en la tabla N°1 los criterios que se han mantenido en los desarrollos de las audiencias públicas de rendición de cuentas a lo largo de las 11 vigencias son:
- ✓ Se hizo balance de programas, logros y metas- Informe de Gestión
- ✓ Se hizo uso de plataformas tecnológicas
- ✓ Se hizo divulgación por canales de comunicación institucionales
- ✓ Se aplicó encuesta o sondeo de percepción o satisfacción de la ciudadanía al terminar las audiencias públicas.
- ✓ Igualmente, los criterios que se deben mejorar son:



- ✓ Transmisión desde las regiones
- ✓ Se sugiere aplicación de encuesta o sondeo a servidores públicos
- ✓ Se sugiere fortalecer la participación ciudadana durante las audiencias públicas
- ✓ Afianzar los testimonios de la ciudadanía
- ✓ Utilizar interpretación en lenguaje de señas

### 3.1 Caracterización Grupos de Valor

Teniendo en cuenta que una parte esencial del diagnóstico de rendición de cuentas es la identificación de las particularidades de los ciudadanos y los grupos de interés con los que se relaciona la entidad y que esta hace parte de la planeación estratégica 2024 en la que se efectuó identificación de los grupos de valor y los grupos de interés en el Mapa de Actores, determinando a quienes se les brinda bienes o servicios, el nivel de influencia de cada uno y la naturaleza de su funcionamiento, se presenta la información que se tendrá en cuenta para la estrategia:



## Mapa de Actores

	Nivel de influencia	ACTOR	Naturaleza
<b>GRUPOS DE VALOR</b>	●	Ciudadanía	◆
	●	Extranjeros residentes en el país	◆
	●	EPS	◆
	●	IPS	◆
	●	EPSI	◆
	●	Entidades territoriales de salud	◆
	●	Instituciones de educación relacionadas con áreas de la salud	◆
	●	Estudiantes de la salud	◆
	●	Trabajadores de la salud	◆
	●	Industria farmacéutica	◆
	●	Industria de generación de productos con posible incidencia en la salud	◆
	●	Otras entidades públicas generadoras de política pública	◆
	●	Entidades públicas que ejecutan políticas públicas	◆
	●	Cajas de compensación	◆
	●	Administradoras de riesgos laborales	◆
	●	Entidades administradoras de planes de beneficios	◆
	●	Entidades adscritas del sector salud	◆
	●	Organismos internacionales de salud	◆
	●	Organismos multilaterales	◆

	Nivel de influencia	ACTOR	Naturaleza
<b>GRUPOS DE INTERÉS</b>	●	Ciudadanía	◆
	●	Extranjeros residentes en el país	◆
	●	Instituciones de educación superior	◆
	●	Organizaciones representativas de los pacientes	◆
	●	Otras entidades públicas generadoras de política pública	◆
	●	Rama legislativa	◆
	●	Rama judicial	◆
	●	Organismos de control	◆
	●	Entidades adscritas del sector salud	◆
	●	Asociaciones, agremiaciones y comunidades religiosas	◆
	●	Comunidad científica	◆
	●	Organizaciones internacionales de la salud	◆
	●	Organismos multilaterales	◆

Nivel de influencia	●	Medio
	●	Alto

Naturaleza	◆	Público
	◆	Privado
	◆	Mixto
	◆	Independiente

Fuente: Plataforma MiGestión - Ministerio de Salud y Protección Social 2024



# Objetivos





## 4. Objetivos

---

### 4.1 Objetivo General

Estructurar la estrategia de rendición de cuentas a desarrollar en el Ministerio de Salud y Protección Social para la vigencia 2024.

### 4.2 Objetivos Específicos

1. Determinar cada una de las acciones que se desarrollarán en las etapas de la rendición de cuentas
2. Identificar los diferentes espacios y mecanismos institucionales para realizar la rendición de cuentas.
3. Definir la metodología y cronograma de actividades a desarrollar para rendir cuentas.
4. Definir la estrategia de presentación de los informes del proceso de rendición de cuentas en el marco de derechos humanos y paz de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Función Pública



# Orientaciones para la Rendición de Cuentas





## 5. Orientaciones para la rendición de cuentas

---

Para el Ministerio de Salud y Protección Social, la rendición de cuenta involucra la coordinación y desarrollo de la estrategia de propuesta para el cumplimiento de este objetivo, desde un ejercicio integrador que implica el engranaje necesario de las actividades, mecanismos e instrumentos orientados al logro de los objetivos de la rendición de cuentas y contempla el procedimiento GCMP04 - Rendición de cuentas, que se encuentra en actualización con el apoyo de la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales y el Grupo de Relación Estado Ciudadanía, contemplando que estas dependencias se encargarán de articular y hacer seguimiento a las actividades y acciones estipuladas para rendir cuentas a los ciudadanos.

Además, para esta cartera, la transparencia y la estrategia de rendición de cuentas van mucho más allá de dar a conocer temas financieros y contractuales, toda vez, que implica la generación de acciones participativas que permitan mejorar y cumplir adecuadamente la misión, visión y objetivos de la entidad, así como facilitar el ejercicio de control social por parte de la ciudadanía, que se comprende como una forma de participación ciudadana que permite a los individuos y a las organizaciones sociales influir en las condiciones de modo, tiempo y lugar en las que se desarrolla la gestión pública<sup>4</sup>.

---

<sup>4</sup> Escuela Superior de Administración Pública - ESAP 2016



# Elementos de la rendición de cuentas





## 6. Elementos de la Rendición de Cuentas

La Rendición de Cuentas según el planteamiento del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, se fundamenta en tres elementos principales: información, diálogo y responsabilidad. Su implementación es progresiva, por lo que cada entidad, a partir de sus capacidades, es decir, el nivel en el que se encuentre ya sea inicial, consolidado o perfeccionado, asumirá los retos correspondientes para el mejoramiento continuo de la estrategia de rendición de cuentas.

En la siguiente ilustración, se pueden identificar los aspectos que componen los tres elementos sobre los cuales se basa el proceso de rendición de cuentas.



Fuente: DAFP- Departamento Administrativo de la Función Pública



Así mismo cada uno de los elementos hace referencia a:

**Diálogo:** Se refiere a aquellas prácticas en que la entidad, entrega información, da explicaciones y justificaciones o responde a las inquietudes de la(s) ciudadanía(s) frente a sus acciones y decisiones en espacios (bien sea de manera presencial-general, segmentada o focalizada, virtual por medio de nuevas tecnologías) donde se mantiene un contacto directo. Así mismo existe la posibilidad de interacción, pregunta-respuesta y aclaraciones sobre las expectativas mutuas de la relación, por lo tanto, desde el Ministerio se publican, se consultan y se ponen a disposición de la ciudadanía los resultados y avances de los instrumentos de gestión tales como:

1. Consultas Ciudadanas
2. Canal de Interacción deliberatoria
3. Informes de Gestión
4. Plan de Acción
5. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
6. Informes de Control Interno
7. Resultados anuales del FURAG

**Elemento Información:** Se refiere a la generación de datos y contenidos sobre la gestión, el resultado de esta y el cumplimiento de sus metas misionales y las asociadas con el plan de desarrollo nacional, departamental o municipal, así como a la disponibilidad, exposición y difusión de datos, estadísticas o documentos por parte de las entidades públicas. Los datos y los contenidos deben cumplir el principio de calidad de la información para llegar a todos los grupos poblacionales y de interés. El ministerio hace visibles los avances en la gestión y el cumplimiento de metas misionales utilizando los medios de información y difusión tales como:

- ✓ Medios presenciales: Orientación personalizada en la ventanilla de servicio al ciudadano, reuniones en auditorios de conferencias de MinSalud, participación en las ferias nacionales de servicio al ciudadano, seminarios de políticas públicas, audiencias públicas.



- ✓ Medios escritos: Buzón de peticiones, quejas, reclamos y denuncias – PQRSDf, correo.
- ✓ Medios electrónicos: boletines, sede electrónica.
- ✓ Medios auditivos: Atención telefónica.
- ✓ Medios virtuales: Foros, redes sociales (Facebook, twitter, YouTube), sitio web.

Teniendo en cuenta el proceso de gestión de las comunicaciones públicas y estratégicas GCMC01, el procedimiento de rendición de cuentas, la política de comunicaciones y el Manual Único de Rendición de Cuentas, el Ministerio para llevar a cabo la publicación o difusión de los informes de gestión y las diferentes actividades en materia de rendición de cuentas y sus resultados, será por medio de los canales de comunicación masiva así:

- La página WEB del Ministerio de Salud y Protección Social
- Redes sociales del Ministerio de Salud y Protección Social
- Conmutador del Ministerio de Salud y Protección Social
- Cartelas informativas

Además, la información se publicará en datos abiertos, propendiendo por la aplicación de metodologías que posibiliten la comunicación en doble vía con la ciudadanía, para primero Informar y explicar los avances y resultados de la gestión adelantada, en beneficio de la garantía de derechos de los ciudadanos y demás grupos de interés identificados, así como retroalimentar, en los distintos espacios con evaluaciones y propuestas de mejora, o con incentivos la gestión adelantada.

**Elemento Responsabilidad:** Se refiere a la capacidad de la entidad para aplicar correctivos y acciones de mejora, asumir sanciones o premios como resultado del reconocimiento de diversos actores institucionales o sociales en el marco de los avances y logros del proceso de rendición de cuentas. Es el elemento que cierra el



proceso de información y diálogo, generando aportes, alertas y acciones de mejora para incorporar los resultados de la rendición de cuentas a la gestión pública.

Algunos de los incentivos que el Ministerio implementa son:

- ✓ El Plan de Incentivos del Ministerio de Salud y Protección Social se encuentra dentro del “Programa Entorno Laboral Saludable”, y contempla reconocimientos a los servidores públicos de la entidad.
- ✓ Capacitaciones a servidores públicos, orientados a la apropiación de temas como: Participación ciudadana, rendición de cuentas y control social, Transparencia y Lucha contra la corrupción, Política de servicio al ciudadano.
- ✓ Plan de mejoramiento, resultado del proceso auditor, a través del Sistema de Rendición Electrónico de Cuenta e Informe (SIRECI)

Mecanismos internos de supervisión, notificación y vigilancia pertinente al sujeto obligado ej: Comité Directivo, Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, Comité Institucional de Gestión y Desempeño, Comité Sectorial de Gestión y Desempeño, Comité de Contratación, Comité de Conciliación, Comité de Sostenibilidad Contable, Comité de Teletrabajo, Comité de Convivencia, Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST, Subcomités Integrados de Gestión.



# Etapas y Cronograma para la Rendición de Cuentas





## 7. Etapas y Cronograma para la Rendición de Cuentas

---

De acuerdo con el Manual Único de rendición de cuentas – MURC del año 2019 y lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1757 de 2015, la rendición de cuentas en el Ministerio de Salud y Protección Social desarrolla las etapas de Aprestamiento, Diseño, Ejecución y Seguimiento/ Evaluación, para ello el equipo líder de rendición de cuentas es el responsable de organizar, planear y hacer seguimiento al proceso, por su parte la Oficina de Control Interno en el marco de sus funciones es la responsable de verificar, validar y evaluar que se cumpla con la normatividad aplicable al mismo.

Teniendo en cuenta esto se plantea el cronograma de actividades acorde a cada una de las etapas de la siguiente manera:

### 7.1 Aprestamiento

Esta etapa incluye actividades para la identificación del estado actual de la rendición de cuentas de la entidad, capacitación y organización del trabajo del equipo líder conformado por representantes del Despacho del ministro, del Grupo de Comunicaciones, de la Oficina de Tecnología de la Información, de la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales, Grupo Relación Estado Ciudadanía.



## Rendición de cuentas

ACTIVIDAD	DEPENDENCIA RESPONSABLE	FECHA
Desarrollar 1era sesión de la Mesa de Trabajo	<ul style="list-style-type: none"><li>Grupo Estado/Ciudadano Relación</li><li>Equipo rendición de cuentas</li></ul>	Agosto 5 de 2024
Socializar con las dependencias involucradas la metodología y cronograma	<ul style="list-style-type: none"><li>Grupo Estado/Ciudadano Relación</li><li>Equipo rendición de cuentas</li></ul>	Agosto 16 de 2024
Desarrollar 2da sesión de la Mesa de Trabajo (revisión resultados de los sondeos)	<ul style="list-style-type: none"><li>Grupo Estado/Ciudadano Relación</li><li>Equipo rendición de cuentas</li></ul>	Agosto 28 de 2024
Publicar la estrategia de rendición de cuentas al interior del Ministerio de Salud y de los grupos de valor-ciudadanía.	<ul style="list-style-type: none"><li>Grupo Estado/Ciudadano Relación</li><li>Grupo de Comunicaciones</li></ul>	Agosto 29 de 2024
Desarrollar 3ra sesión de la Mesa de Trabajo (presentación Plan para las Audiencias Públicas)	<ul style="list-style-type: none"><li>Grupo Estado/Ciudadano Relación</li><li>Equipo rendición de cuentas</li></ul>	Septiembre 16 de 2024
Desarrollar sesión de la Mesa de Trabajo (Avance del Plan para las Audiencias Públicas)	<ul style="list-style-type: none"><li>Grupo Estado/Ciudadano Relación</li><li>Equipo rendición de cuentas</li></ul>	Septiembre 30 de 2024
Desarrollar sesión de la Mesa de Trabajo (Avance del Plan para las Audiencias Públicas)	<ul style="list-style-type: none"><li>Grupo Estado/Ciudadano Relación</li><li>Equipo rendición de cuentas</li></ul>	Octubre 28 de 2024

## Audiencias Públicas

ACTIVIDADES	DEPENDENCIAS RESPONSABLES	FECHA
Preparar imagen institucional de la rendición, portada y contraportada del informe (Se	<ul style="list-style-type: none"><li>Grupo de Comunicaciones</li></ul>	Octubre 1 de 2024



debe remitir al Equipo de Rendición de Cuentas)	<ul style="list-style-type: none"><li>o Equipo rendición de cuentas</li></ul>	
Envió directrices a las dependencias para elaboración del “Informe de Gestión 2024”	<ul style="list-style-type: none"><li>o Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales</li><li>o Equipo rendición de cuentas</li></ul>	Septiembre 6 de 2024
<b>Preparar el “Informe de Gestión 2024” (esquema e instructivo para diligenciamiento por parte de las dependencias)</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>o Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales</li><li>o Equipo rendición de cuentas</li></ul>	Octubre 4 de 2024
<b>Consolidar el Informe final de gestión 2023 - 2024</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>o Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales</li><li>o Equipo rendición de cuentas</li></ul>	Octubre 11 de 2024

## 7.2 Diseño

se refiere a la actividad creativa desarrollada para concretar el cómo del proceso de rendición de cuentas en la etapa de ejecución, incluye la incorporación en la planeación institucional y el diseño de la estrategia de comunicación.



## Rendición de cuentas

ACTIVIDAD	DEPENDENCIA RESPONSABLE	FECHA
Versión preliminar ajustada de la Estrategia de Rendición de Cuentas Institucional	<ul style="list-style-type: none"><li>○ Grupo Relación Estado/Ciudadano</li><li>○ Equipo rendición de cuentas delegados de las dependencias de MinSalud</li></ul>	Agosto 12 de 2024
Diseñar de la estrategia de comunicaciones para la rendición de cuentas ( <b>incluye la divulgación de la ERC para conocimiento de la ciudadanía, socialización a los servidores(as) del Ministerio y el proceso para las audiencias públicas</b> )	<ul style="list-style-type: none"><li>○ Grupo de Comunicaciones</li></ul>	Septiembre 4 al 16 de 2024
Realizar sondeo a la ciudadanía sobre temas de interés en rendición de cuentas	<ul style="list-style-type: none"><li>○ Grupo Relación Estado/Ciudadano</li><li>○ Grupo de Comunicaciones</li></ul>	Inicia Agosto 1 de 2024 Termina 23 de Agosto
Realizar sondeo a los servidores(as) del Ministerio sobre temas de interés en rendición de cuentas	<ul style="list-style-type: none"><li>○ Grupo Relación Estado/Ciudadano</li><li>○ Grupo de Comunicaciones</li></ul>	Inicia Agosto 12 de 2024 Termina 23 de Agosto
Divulgar los resultados de los sondeos sobre temas de interés en rendición de cuentas en canales de comunicación del MSPS	<ul style="list-style-type: none"><li>○ Grupo Relación Estado/Ciudadano</li><li>○ Grupo de Comunicaciones</li></ul>	Septiembre 12 de 2024
Elaborar el Plan para las Audiencias Públicas	<ul style="list-style-type: none"><li>○ Equipo rendición de cuentas</li></ul>	Agosto 21 al 29 de 2024
Establecer los recursos que se requieren para la Rendición de Cuentas	<ul style="list-style-type: none"><li>○ Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales</li><li>○ Secretaria General</li><li>○ Equipo rendición de cuentas</li></ul>	Agosto 29 de 2024
<b>Elaborar el documento "Informe de Gestión Rendición de Cuentas 2024-</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>○ Oficina Asesora de Planeación y Estudios</li></ul>	



DD. HH Objetivos de Desarrollo Sostenibles ODS” (desde el 01/10/2023 a 30/09/2024)	Sectoriales- Grupo de Desarrollo Organizacional	Inicia en Octubre 4 de 2024
Elaborar el Informe de Rendición de Cuentas para la Paz (01/01/2024 a 31/12/2024)	o Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales- Grupo de Desarrollo Organizacional	Enero de 2025

## Audiencias Públicas

ACTIVIDADES	DEPENDENCIAS RESPONSABLES	FECHA
Ajuste del informe a lenguaje y criterios del MUR – en el marco del lenguaje claro de acuerdo a lineamientos del DAFP	o Grupo Relación Estado/Ciudadano o Grupo de Comunicaciones o Equipo rendición de cuentas	Octubre 14 de 2024
Publicar el informe de gestión y resultados 2024 con diagramación para consulta (durante 15 días)	o Grupo de Comunicaciones	Octubre 2 de 2024
Preparar contenido de la presentación para la rendición de cuentas (temas priorizados por el Ministro, Viceministros y resultados consulta ciudadana)	o Grupo Relación Estado/Ciudadano o Equipo rendición de cuentas	Octubre 16 de 2024
Revisión y aprobación presentación rendición de cuentas	o Equipo rendición de cuentas	Octubre 29 de 2024
Preparar contenido de la cartilla explicativa de las audiencias – Video explicativo de la cartilla	o Grupo Relación Estado/Ciudadano o Grupo de Comunicaciones	Octubre 11 de 2024
Consolidación de base de datos de invitados (actores sugeridos por otras dependencias)	o Oficina de Promoción Social o Grupo Fomento a la Participación Social en Salud o otras dependencias del Ministerio como Dirección	Octubre 8 de 2024



	Promoción y Prevención, Dirección Prestación de servicios y Atención Primaria, Dirección de regulación de Beneficios costos y tarifas, entre otras	
Concertar con el despacho los invitados VIP para las jornadas	<ul style="list-style-type: none"><li>o Viceministerios</li><li>o Secretaría General</li><li>o Direcciones Técnicas</li><li>o Asesores Despacho</li></ul>	Octubre 10 de 2024
Tramitar ante las entidades competentes los permisos y Plan de Emergencia y Contingencia	<ul style="list-style-type: none"><li>o Grupo de Comunicaciones</li><li>o Oficina de Gestión Territorial Emergencias y Desastres</li><li>o Operador Logístico</li></ul>	Octubre 24 de 2024
Crear instrumento de recolección de información y evaluación de la jornada (QR)	<ul style="list-style-type: none"><li>o Grupo Relación Estado/Ciudadano</li><li>o Equipo rendición de cuentas</li></ul>	Octubre 18 de 2024
Establecer la ruta para el uso y gestión de información recolectada	<ul style="list-style-type: none"><li>o Grupo Relación Estado/Ciudadano</li><li>o Grupo de Comunicaciones</li><li>o Equipo rendición de cuentas</li></ul>	Octubre de 2024

### 7.3 Ejecución

La estrategia de Rendición de Cuentas para el año 2024, se implementa de acuerdo a las actividades programadas por las dependencias del Ministerio en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, el Plan de Acción, el Plan Estratégico Institucional.



## Rendición de cuentas

ACTIVIDAD	DEPENDENCIA RESPONSABLE	FECHA
Implementar el componente de Rendición de Cuentas del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	<ul style="list-style-type: none"><li>○ Dependencias de MinSalud responsables de las actividades</li></ul>	Enero a Diciembre de 2024
Realizar reporte de ejecución de la estrategia de rendición de cuentas	<ul style="list-style-type: none"><li>○ Dependencias de MinSalud responsables de las actividades</li></ul>	Reporte Cuatrimestral

## Audiencias Públicas

ACTIVIDADES	DEPENDENCIAS RESPONSABLES	FECHA
<p>Promoción permanente por 30 días antes del día de la audiencia, en página web y redes sociales: Cápsulas permanentes a través de redes sociales con datos alusivos a la rendición de cuentas, la audiencia y con datos relevantes sobre la gestión 2023 y I Semestre 2024.</p> <p>Protector de pantalla, video, correo interno, papel tapiz PC, boletines, videowall.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>○ Grupo de Comunicaciones</li><li>○ Equipo rendición de cuentas</li></ul>	Octubre 1 de 2024
Envío de invitaciones electrónicas a la lista de invitados, Entidades Adscritas y a los funcionarios y colaboradores del Ministerio. (Invitación oficial y en medios)	<ul style="list-style-type: none"><li>○ Asesores del Ministro</li><li>○ Grupo de Comunicaciones</li></ul>	Octubre 10 de 2024



Preparar palabras de saludo y bienvenida, guion y Contar con maestro de ceremonias	<ul style="list-style-type: none"><li>o Grupo de Comunicaciones</li><li>o Equipo de rendición de cuentas</li></ul>	de	Octubre 11 de 2024
Impresión o Diseño digital cartilla-folleto explicativa de las audiencias	<ul style="list-style-type: none"><li>o Grupo de Comunicaciones</li></ul>	de	Octubre 25 de 2024
cartilla-folleto explicativa de las audiencias digital (vía streaming)	<ul style="list-style-type: none"><li>o Grupo de Comunicaciones</li></ul>	de	Noviembre de 2024
Publicación de mensajes en twitter durante la audiencia (redes sociales)	<ul style="list-style-type: none"><li>o Grupo de Comunicaciones</li></ul>	de	Noviembre 8, 15,22 y 29 de 2024 Diciembre 6 de 2024
Documentar las fotos de la audiencia y la grabación de cada audiencia (insumo para la presentación del informe de audiencias)	<ul style="list-style-type: none"><li>o Grupo de Comunicaciones</li><li>o Operador Logístico</li></ul>	de	Noviembre 8, 15,22 y 29 de 2024 Diciembre 6 de 2024
Remitir registro fotográfico de la audiencia, evidencia de piezas gráficas publicadas en redes y demás medios de comunicación (insumo para la presentación del informe de audiencias)	<ul style="list-style-type: none"><li>o Grupo de Comunicaciones</li><li>o Operador Logístico</li></ul>	de	Diciembre 12 de 2024
Remitir registro de la audiencia número de visitantes y descargas a través de medios digitales al link de rendición de cuentas (insumo para la presentación del informe de audiencias)	<ul style="list-style-type: none"><li>o Grupo de Comunicaciones</li><li>o Operador Logístico</li></ul>	de	Diciembre 12 de 2024



## 7.4 Seguimiento

ACTIVIDAD	DEPENDENCIA RESPONSABLE	FECHA
Reportar novedades al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano durante	<ul style="list-style-type: none"><li>○ Dependencias de MinSalud responsables de las actividades</li></ul>	1. Enero a Marzo 2. Mayo a Julio 3. Septiembre a Noviembre
Verificar el cumplimiento de la estrategia de rendición de cuentas.	<ul style="list-style-type: none"><li>○ Equipo rendición de cuentas</li><li>○ Oficina de Control Interno</li></ul>	Diciembre de 2024

## Audiencias Públicas

ACTIVIDADES	DEPENDENCIAS RESPONSABLES	FECHA
Consolidar el informe tipo memoria de las jornadas	<ul style="list-style-type: none"><li>○ Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales</li><li>○ Grupo Relación Estado/Ciudadanía</li><li>○</li></ul>	Diciembre 20 de 2024
Publicar el informe tipo memoria de las jornadas	<ul style="list-style-type: none"><li>○ Grupo de Comunicaciones</li><li>○ Equipo rendición de cuentas</li></ul>	Diciembre 27 de 2024



# Glosario





## 8. Glosario

---

**Audiencia pública:** Es un espacio propiciado por las entidades u organismos de la Administración Pública para la participación ciudadana y la rendición de cuentas; donde personas naturales o jurídicas y las organizaciones sociales se reúnen en un acto público para intercambiar información, explicaciones, evaluaciones y propuestas sobre aspectos relacionados con la formulación, ejecución y evaluación de políticas y programas a cargo de la entidad, así como el manejo de los recursos asignados para cumplir con dichos programas. El Ministerio de Salud y Protección Social, realiza la audiencia pública de la gestión 2016 en el primer semestre del año 2017.

**Caracterización de grupos de valor:** es identificar las particularidades (características, necesidades, intereses, expectativas y preferencias) de los ciudadanos, usuarios o interesados con los cuales interactúa una entidad, con el fin de agruparlos según atributos o variables similares y, a partir de allí, gestionar acciones para:

- ✓ Fortalecer la confianza de los ciudadanos en las entidades y en el Estado.
- ✓ Diseñar una estrategia de comunicaciones e información para la ciudadanía.
- ✓ Diseñar una estrategia de rendición de cuentas que incluya acciones pertinentes en materia de información, diálogo e incentivos.
- ✓ Entre otros.

**Etapas:** Consiste en un conjunto de pasos para cumplir con un propósito; así el modelo ideal de un proceso de rendición de cuentas debe incluir 5 etapas: el aprestamiento, el diseño, la preparación/capacitación, la ejecución y el seguimiento y evaluación, en concordancia con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1757 de 2015.



**Grupos de Valor:** son personas naturales (ciudadanos), jurídicas (organizaciones públicas o privadas a quienes van dirigidos los bienes y servicios de una entidad) o individuos u organismos específicos receptores de los resultados de la gestión

**Información pública:** Es todo registro, archivo o dato que recopile, mantenga, procese o se encuentre en poder de las entidades públicas. El Ministerio de Salud y Protección Social, publica en su sitio WEB toda la gestión que realiza en cumplimiento de sus funciones y objetivos misionales, por medio de sus diferentes informes

**Instancias:** es el punto de encuentro entre la administración pública y la ciudadanía en donde a través de procesos de dialogo, deliberación y concertación, se determinan acciones en procura del bienestar general. Es en este espacio es donde se concretan y se hacen objetivas las políticas públicas, y las agendas públicas.

**Mecanismos ó Espacios De Diálogo:** son escenarios de encuentro entre los representantes de las entidades públicas que rinden cuentas y los interesados (usuarios de bienes y servicios, ciudadanos, organizaciones sociales, gremios, órganos de control, medios de comunicación, entre otros) con el fin de conversar y escuchar a sus interlocutores y crear condiciones para que estos puedan preguntar, escuchar y hablar sobre la información institucional<sup>5</sup>.

**Plan de PAAC- El Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano:** Es un instrumento de tipo preventivo para el control de la corrupción, su metodología incluye cinco (5) componentes autónomos e independientes entre ellos Rendición de Cuentas<sup>6</sup>.

---

<sup>5</sup> Manual Único de Rendición de Cuentas- MURC 2019

<sup>6</sup> DAFP- Departamento Administrativo de la función Pública, [https://www.funcionpublica.gov.co/eva/es/pf\\_plananticorruccion\\_rendicioncuentas#:~:text=Es%20un%20instrumento%20de%20tipo,de%20lucha%20contra%20la%20corrupci%C3%B3n.](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/es/pf_plananticorruccion_rendicioncuentas#:~:text=Es%20un%20instrumento%20de%20tipo,de%20lucha%20contra%20la%20corrupci%C3%B3n.)